

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 392

13 de enero de 2026

Presentada por la señora Pérez Soto

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 226, aprobada el 8 de septiembre de 2025, que ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de los suministros básicos en las escuelas públicas; incluyendo el rol del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) en la provisión de estos insumos, los procesos burocráticos que generan periodos de escasez, el impacto de la asignación presupuestaria basada en el nivel de pobreza de los estudiantes, la carga económica impuesta a la comunidad escolar y los padres, el impacto de la falta de estos insumos en la salud y dignidad de los estudiantes, y las posibles medidas para garantizar un suministro continuo y sostenible de estos productos esenciales; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Enmendar la Sección 3 de la R. del S. 226, según aprobada el 8 de
2 septiembre de 2025, para que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá presentar un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de la
5 Vigésima Asamblea Legislativa.”

6 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.